GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 4 CÓDIGO: A-GF-GI-F-008
	CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. 2438

Contratista: LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ

Teléfono y Correo Electrónico: 3165866282 - gomezh.leidyj@javeriana.edu.co.

Periodo Informe Supervisión: 02 de agosto de 2023 al 01 de septiembre de 2023

Certificación bancaria: Banco Banco de Bogotá Ahorros X Corriente No 270130701

DOCUMENTO	DESTINO CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Contratos de Prestación de Servicios	X
Registro Presupuestal. RPC Para primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema Genera de Regalías Para primer pago o pago único.	X
Certificación Bancaria, a nombre del contratista para Primer Pago o pago único. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere. 1er pago o pago único.	X
Asignación de Apoyo Supervisión. Primer Pago y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato	X
Acta de Iniciación Contrato. primer pago o pago único.	X
Acta de aclaración	X
Actas de suspensión	X
Actas de reiniciación	X
Acta parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formatoacta parcial)	X
Factura electrónica o Documento Equivalente (Articulo 617 y 618 de Estatuto Tributario)	X
Acta de Terminación	X
Acta de recibo final Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta liquidación	X
Acta aclaratoria acta de liquidación Contrato de Prestación de servicios	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique.	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Certificación de Afiliación ARL	X
Certificación de paz y salvo del sistema de información documental Quyne unicamente para pago final	X

Radicado No. S-2023-011458-SALDPP

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.013.617.016 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 270130701, abierta/o desde el 30/5/2018.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Julio del año 2023



_____

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Tunja, Boyacá 07 de septiembre de 2023

Señores:
GOBERNACION DE BOYACÁ
Ciudad

Estimados señores:

Yo, LEIDY JOHANNA GÓMEZ HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.013.617.016 expedida en Bogotá D.C, dando cumplimiento con lo estipulado en los Decretos 2271/2009 y 129/2010, Certifico:

1. Que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de agosto de 2023 corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 2438 del 02 de junio al 26 de diciembre de 2023, suscrito con la Gobernación de Boyacá, materia del pago sujeto a retención.

2. Que para efectos de retención en la fuente de acuerdo al Artículo 388 del Estatuto Tributario adicionado por el Artículo 18 de la Ley 1819 de 2016; en lo que compete a número de empleados, SI [ ] NO [X] tengo dos (2) o más empleados a mi cargo; **Si su respuesta es SI, anexar los soportes de las Planillas de Seguridad Social de los empleados.**

3. Que SI [X] NO [ ] Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2022.

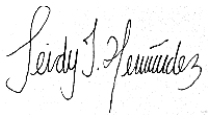
4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: responsable [ ] no responsable [X] del impuesto sobre las ventas.

5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a la ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.

   SI [ ] NO [X]

La anterior certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



LEIDY JOHANNA GÓMEZ HERNÁNDEZ
C.C. No 1.013.617.016
E-mail: leigomezher24@gmail.com –
cel: 3165866282

Anexo: En caso de tener: Dependientes, créditos hipotecarios y/o cuentas AFC, anexar documento soporte de acuerdo a lo estipulado en el artículo 387 parágrafos 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

ARL | sura

Medellín, 07 de septiembre de 2023

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que LEIDY JOHANNA GOMEZ HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1013617016 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 04/08/2023 **Fecha fin cobertura:** 26/12/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

GOBERNACION DE BOYACA N891800498

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841401 - ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DESTINADAS A MEJORAR LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES GENERALES Y LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL; LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL;

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000001234 - PRINCIPAL

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0.522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1841401 - ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DESTINADAS A MEJORAR LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES GENERALES Y LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL; LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL;

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1841401 - ACTIVIDADES REGULADORAS Y FACILITADORAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, INCLUYE LA ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN PÚBLICA, INCLUYENDO LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS, ADMINISTRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DESTINADAS A MEJORAR LOS RESULTADOS ECONÓMICOS Y DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES; LA ADMINISTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LABORALES GENERALES Y LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL; LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE POLÍTICA DE DESARROLLO REGIONAL;

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841401

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0.522%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10136170162325059592

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 07/09/2023 4.33 PM